INFORMANDO EN LA EMERGENCIA



COMITÉ DE COMUNICACIONES Y SECTOR DE PERSONAS CON VIH





CIFRAS OFICIALES EL SALVADOR COVID-19 (ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 07 DE JULIO DE 2020, 01:19A.M.)

• Casos confirmados: 8,307

• Casos activos: 3,149

• Casos fallecidos: 229

Casos recuperados: 4,929

• Casos femeninos: 3,140

• Casos masculinos: 4,887

Pronósticos de los pacientes:

• Asintomáticos: 932

• Estable: 718

• Moderado: 671

• Grave: 474

Crítico: 234

Departamentos con más contagios:

• San Salvador: 3,739

• La Libertad: 954

• San Miguel: 552

• Santa Ana: 546

• Sonsonate: 409

COVID-19 Y PROVISIÓN ESQUEMAS ARV

Desde el inicio de la emergencia nacional por el COVID-19, el Programa Nacional de ITS/VIH-SIDA ha focalizado sus acciones para facilitar la dispensación del medicamento antirretroviral a pacientes con VIH. A pesar de que la entrega de medicinas ha tenido obstáculos, como nuevas directrices de la OPS/OMS de prohibir ciertos tratamientos por sus efectos adversos o el cierre de fronteras debido a la cuarentena, el Programa Nacional ha continuado con su labor de llevar a la mayor cantidad de personas sus respectivos medicamentos ARV.

El Programa Nacional está siendo apoyado por diversos actores y donantes para que la respuesta nacional VIH ante la pandemia sea efectivo, por lo que ha realizado cambios en cuanto al tratamiento por entregar. Gracias a eso, dará el inicio al proceso de migración al uso del medicamento combinado TLD. A medida que los hospitales agoten sus existencias, éstos irán haciendo el traslado de los pacientes a esta nueva modalidad.





EICE lanza Programa de Plasma Convaleciente

A inicios del mes, el Equipo Interdisciplinario de Contención Epidemiológica (EICE) del Gobierno de El Salvador dio a conocer el Programa de Plasma Convaleciente, el cual busca incentivar la donación de plasma de pacientes recuperados de COVID-19.

Para esto, el EICE ha habilitado la línea telefónica PLASMATEL, con el objetivo que las personas pregunten más información sobre a dónde y cómo donar, así mismo qué requisitos deben cumplir. El número es 2133-3298 y está disponible de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

El tratamiento con plasma convaleciente es también conocido como terapia de anticuerpos pasiva. Se le llama así ya que al paciente se le hace una transfusión de un plasma que ya ha desarrollado anticuerpos, en lugar de esperar que su organismo cree los propios (como ocurre con las vacunas).

Algunos de los requisitos para la donación de plasma convaleciente son:

- Tener entre 18 y 60 años.
- Tener un peso mínimo de 110 libras.
- Contar con, al menos, una prueba PCR positiva.
- Si te han vacunado debes esperar entre 21 y 30 días a partir de la fecha de vacunación.
- No debes haber recibido transfusión sanguínea mientras estuviste enfermo de COVID-19.
- Las personas diabéticas e hipertensas pueden donar siempre y cuando estén en su debido control.
- Tener 15 días sin tomar antibióticos, y 3 días sin tomar analgésicos y aspirinas.
- En caso de mujeres, no deben tener historial gestacional, es decir, nunca haber estado embarazadas.
- Las personas con padecimientos cardíacos no pueden donar.